



Ayuntamiento
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 20 / 2021 de 4 de octubre de 2021

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS
Expediente n.º 2021/033400/006-305/00001

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS

Objeto del contrato: FIESTAS OCTUBRE 2021

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 79954000-6

Valor estimado del contrato: 11.500

IVA: 2.415

Precio: 13.915

Duración: 15 días

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes de Secretaría y Secretaría-Intervención respectivamente de fecha 01-10-2021, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos: la situación generada por las medidas de seguridad sanitaria provocada por el Covid19, requiere una organización de eventos para las Fiestas Patronales de Castro de Filabres 2021, que ofreciendo una actividad lúdico-cultural satisfactoria para nuestros ciudadanos, también cumpla con la normativa prevista para el nivel de alerta existente en nuestro municipio frente a la pandemia.

Quedando acreditado que la contratación de ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE OCTUBRE 2021 mediante un contrato de servicios menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NKaZSs9rkT/lvdETQWAFa== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 04/10/2021 11:29:11 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code//NKaZSs9rkT/lvdETQWAFa== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



SEGUNDO. Justificada la no alteración del objeto del contrato por ni fraccionamiento del mismo, dado que se trata de una actuación única de organización de fiestas.

TERCERO. Contratar con **BLOOD BROTHERS CREATIVE (SAMUEL CAZORLA CODINA), NIF 75265519C**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.


QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | /NKaZSs9rkT/lvdETQWAFa== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 04/10/2021 11:29:11 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code//NKaZSs9rkT/lvdETQWAFa== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |